

QUEDO INSTALADO EL COMITE PERMANENTE DE LA ALALC: SECRETARIO EJECUTIVO: DR. ROMUALDO ALMEIDA

La instalación del Comité Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el nombramiento de su Secretario Ejecutivo y los problemas que plantea el tratamiento preferente dentro de la Zona a favor de los países de menor desarrollo económico relativo, fueron los asuntos que predominaron en la primera fase de la Conferencia de las Partes Contratantes, celebrada en Montevideo del 24 al 30 de julio.

Además, en el curso de la misma los jefes de las delegaciones intervinieron en sesión plenaria para formular exposiciones de índole general y exponer los puntos de vista de sus respectivos países sobre los principales problemas que se plantean a la Zona. Durante los siete días de deliberaciones se adoptó el programa de trabajos de la Conferencia y se aprobaron los reglamentos de la misma y del Comité Permanente, así como el informe del Comité Provisional. Además, se convinieron los procedimientos para la aplicación de medidas en favor de países de menor desarrollo económico relativo y se estipularon acuerdos sobre inmunidades. Además de los delegados de los siete países miembros, participaron observadores de Ecuador, Bolivia y otras repúblicas latinoamericanas, al igual que de diversos organismos internacionales, como la CEPAL, el CIES, el BID y la FAO. La Conferencia se organizó en comisiones, constituyéndose, además de la Coordinadora, las siguientes: de negociaciones, de credenciales, de asuntos económicos y de asuntos jurídicos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO Y EL COMITE PERMANENTE

El brasileño Rómulo Almeida, Doctor en Derecho, ex-Secretario de Hacienda y Secretario para Asuntos del Desarrollo del Estado de Bahía, reunió finalmente el apoyo unánime de todas las delegaciones para el cargo de Secretario Ejecutivo del Comité Permanente.

El Secretario Ejecutivo será el encargado de dirigir la Secretaría del Comité Permanente y durará tres años en sus funciones, aunque puede ser reelecto. Sus funciones especificadas en el Tratado de Montevideo serán las de "organizar los trabajos de la conferencia y del Comité, preparar el proyecto de presupuesto anual de gastos del Comité y contratar y admitir al personal técnico y administrativo".

El Comité Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, constituido por un representante de cada Parte Contratante, con derecho a un voto, es el órgano encargado de velar por la aplicación de las disposiciones del Tratado, con atribuciones entre los que figuran: convocar la Conferencia, someter a su aprobación el programa anual de trabajos, representar a la Zona ante terceros países u organismos o entidades internacionales, asesoramientos y todo lo que la Conferencia le encomiende.

TRATAMIENTO DE LOS PAISES DE MENOR DESARROLLO ECONOMICO RELATIVO

La Comisión Coordinadora de la Conferencia estableció una subcomisión especial, presidida por el jefe de la delegación mexicana, Lic. Plácido García Reynoso, encargada de examinar el problema de Paraguay. El asunto fue planteado por el presidente de la delegación paraguaya, quien en su discurso subrayó que Paraguay es relativamente, dentro de la Zona, el país de más elevado porcentaje de comercio exterior intrazonal; en 1958 las importaciones paraguayas des-

de la Zona representaron el 33.7% de sus importaciones totales y el promedio de sus exportaciones en los años 1956 y 1958 alcanzó el 39.5% de la exportación total. "Nuestro comercio exterior intrazonal es tan importante con relación a nuestro comercio exterior total —afirmó el delegado paraguayo— que la aceptación de un resultado adverso en la negociación de la ALALC convertiría a la Zona de Libre Comercio en un experimento peligroso para la economía y la finanzas de Paraguay". El 95% de la producción paraguaya es de productos análogos a otros de la Zona y el 5% es de productos disímiles. En virtud de esta situación, añadió el delegado paraguayo, se propone a la Conferencia que al considerar las definiciones previas indispensables para la aplicación del Tratado de Montevideo, relacionadas con las medidas en favor de países de menor desarrollo relativo, se establezca como norma general de negociaciones entre las partes el siguiente principio: "Que, de conformidad con el Art. 32 de Tratado de Montevideo, las Partes Contratantes otorguen a Paraguay, con carácter no extensivo a las demás partes, la ventaja de poder introducir a la Zona, libres de gravámenes sus productos primarios e industriales originarios".

Todos los países miembros estuvieron acordes en que dentro de la Zona se otorguen concesiones a Paraguay como país de menor desarrollo económico relativo. El problema aún no zanjado reside en ponerse de acuerdo sobre qué preferencias se le darán. El asunto sigue en estudio.

Sobre el caso de Ecuador, la Conferencia adoptó una resolución que facilitará su incorporación a la Zona. El Gobierno ecuatoriano anunció oficialmente, como se sabe, su decisión de ingresar a la ALALC y de iniciar los trámites legales correspondientes para obtener la autorización del Congreso Nacional a fin de formalizar su adhesión. Empero, tomando en cuenta que el Poder Legislativo ecuatoriano se halla en receso hasta el 10 de agosto y no podrá proceder a la ratificación antes de esa fecha, el Gobierno de Ecuador expresó su deseo de que la I Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo declarara que ese país se encuentra actualmente en condiciones de invocar, a su ingreso en la Zona, los tratamientos especiales previstos para países de menor desarrollo económico relativo, sin esperar la realización de una nueva Conferencia de las Partes Contratantes el año próximo. La decisión tomada al respecto da satisfacción al deseo ecuatoriano, en los siguientes términos:

"Las Altas Partes Contratantes miran con beneplácito la decisión del Gobierno del Ecuador de adherirse al Tratado de Montevideo y con el más amplio espíritu de comprensión están dispuestas a reconocer la necesidad de otorgar el tratamiento especial solicitado, atendidas las condiciones de la actual estructura económica del Ecuador.

"La Conferencia declara que el Ecuador se encuentra actualmente en situación de invocar a su favor los tratamientos especiales previstos en el Tratado de Montevideo para países de menor desarrollo económico relativo de la Zona de Libre Comercio".

La delegación de observadores bolivianos definió la actitud de Bolivia como de expectativa. Indicó que su país estudia las medidas que se han propuesto para ser aplicadas a las naciones de menor desarrollo económico relativo y que la naturaleza de las mismas servirá para que el Gobierno boliviano revise su posición respecto a la ALALC. Insistió en que esta estructura regional debe propiciar que los países que se hallan en condición de menor desarrollo alcancen un nivel igual a los otros. También señaló que el problema de Bolivia es muy diferente al de Paraguay, pues sólo el 8% de su comercio exterior lo realiza con los países que integran la Zona.

El asunto de las concesiones exclusivas a los países de menor desarrollo económico relativo seguirá siendo discutido en la segunda y tercera series de sesiones plenarias, de acuerdo con el procedimiento que se ha adoptado en la primera. La de las particularidades sobresalientes del método en estudio consiste en que las Partes Contratantes que hayan otorgado ventajas exclusivas sobre determinados productos a un país de menor desarrollo, no podrán comprometer concesiones a las demás Partes Contratantes que desvirtúen aquellas ventajas exclusivas. Solamente podrán negociar esos productos siempre que mantengan el margen de preferencia acordado con carácter exclusivo.

ACTITUD COMUN FRENTE A OTRAS AGRUPACIONES Y FINANCIAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DENTRO DE LA ZONA

De la exposición general hecha por el jefe de la delegación argentina, el Ministro de Economía Dr. Roberto T. Alemann, destacan dos sugerencias de gran importancia: posición común de la ALALC frente a otras agrupaciones y sistemas de financiamiento de las exportaciones de manufacturas y equipos dentro de la Zona.

La Zona —sostuvo el Dr. Alemann— debe servir también para fortalecer la posición de sus miembros frente a otros grupos. "Hay en América Latina —declaró— una grave preocupación por la actitud comercial de otras entidades de índole similar, en particular la Comunidad Económica Europea y la Zona Europea de Libre Comercio. Esta preocupación aumenta a medida que los países que la integran se resisten a adoptar prácticas más abiertas de importación para los productos que interesan a América Latina; y aumenta más aún ante la perspectiva de que estos bloques se conviertan en más fuertes por medio de la incorporación de otros países importantes en el panorama comercial del mundo. La Zona, como tal, deberá ir elaborando fórmulas para que pueda establecer contactos con las otras agrupaciones regionales, al fin de que en algún momento, cuando las partes lo juzguen oportuno, se puedan entablar conversaciones de región a región. Tenemos que buscar alguna posición común frente al GATT y llevar allí una posición común en defensa de nuestro organismo. En la Reunión del CIES se tratarán algunos problemas similares a los que estamos debatiendo ahora, y es conveniente cambiar antes opiniones en materia comercial, para llevar inquietudes, preocupaciones o propuestas a esa reunión interamericana".

En materia de financiamiento de exportaciones, el Ministro argentino subrayó el carácter particular que tienen las de manufacturas y equipo y sugirió, como la mejor fórmula, la del establecimiento de un Fondo especial con aportaciones de los países integrantes de la Zona y de terceros países de fuera de la región, en particular Estados Unidos y los de Europa Occidental agrupados en conjunto. Podría actuar como intermediario de ellos el Banco de Pagos Internacionales, con sede en Basilea. El Banco Interamericano de Desarrollo se encargaría de administrar, en fideicomiso, el Fondo Especial para financiar el intercambio de manufacturas y bienes de equipo en la Zona. El Fondo podría constituirse en Montevideo, junto con el Comité Permanente de la ALALC, y trabajar directamente con los bancos centrales de los países miembros, redescontando documentos representativos de exportaciones de esos bienes. El objetivo sería compensar la desventaja financiera en que se encuentran los industriales y exportadores latinoamericanos de dichos bienes, frente a la competencia de fuera de la Zona, donde se cuenta con recursos financieros y con el apoyo de los gobiernos. Se trata de que los importadores que están dispuestos a comprar, de acuerdo con los estímulos que otorgue el mismo Tratado de Montevideo, en otro país de la región, puedan tener acceso también a un modo de financiamiento equivalente en plazos, condiciones e intereses, al que les ofrecen continuamente fuera de la Zona.

El embajador de Chile ante la ALALC, Abelardo Silva Davidson, planteó que uno de los problemas fundamentales de la Zona es el de los transportes, y sugirió la formación de una comisión consultiva, integrada por representantes de los Gobiernos y de las empresas navieras latinoamericanas para que, en contacto con la ALALC, estudie el asunto.

(En otras páginas se publica el discurso del jefe de la delegación mexicana, Lic. Plácido García Reynoso, en el que se

pone de relieve la conveniencia de integrar un conjunto de criterios generales aceptables sobre las inversiones extranjeras en la Zona).

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA

Con anterioridad al comienzo de la Conferencia, el 15 de julio, las Partes Contratantes procedieron a intercambiar las nóminas de los productos para los cuales solicitan concesiones. Dichas listas comprenden también informes sobre localización y nomenclatura arancelaria y estadística; gravámenes y restricciones que afectan a la importación; monto y procedencia de las importaciones y datos sobre producción nacional.

Según declararon los jefes de las delegaciones al finalizar la primera etapa de la Conferencia, en ella se cumplieron plenamente los planes trazados, habiéndose adoptado un bosquejo de estructura orgánica y funcional para la Zona. Las comisiones esclarecieron una serie de puntos del Tratado de Montevideo y se estructuraron las definiciones y normas complementarias para el cumplimiento de la primera etapa de negociaciones. Estas proposiciones se harán llegar ahora a los gobiernos miembros para su consideración posterior en las siguientes sesiones plenarias de la Conferencia. Se refieren al tráfico fronterizo, al problema de origen, los alcances de la complementación industrial, la definición de productos agropecuarios y a otros asuntos.

He aquí, según el programa de trabajo adoptado, en qué consistirán las cuatro fases de la actual Conferencia que quedan por realizarse:

2a. etapa (1o. al 20 de agosto de 1961). Comisiones: Aplicación de las medidas en favor de los países de menor desarrollo económico relativo; Tráfico fronterizo; Definición de productos agropecuarios; Procedimientos para los acuerdos de complementación; Normas para la calificación del origen; Concepto de gravámenes; Normas y procedimientos para las negociaciones; Normas de adhesión al Tratado; Vinculación jurídica entre el Tratado y sus Protocolos; Dumping y prácticas desleales de comercio.

3a. etapa (21 al 24 de agosto de 1961). Plenarias y Comisiones: Consideración del Trabajo de las Comisiones y adopción de las resoluciones necesarias; Aprobación de las medidas en favor de países de menor desarrollo económico relativo.

4a. etapa (fines de agosto de 1961). Negociaciones y Comisiones: Examen conjunto de la política de liberación; Intercambio de listas de ofertas; Negociaciones multilaterales; Negociaciones de acuerdos de complementación.

5a. etapa. Plenarias finales: Apreciación del resultado de las negociaciones; Aprobación formal del acta de negociaciones; Aprobación del programa de trabajo del Comité; Aprobación del presupuesto del Comité y fijación de las contribuciones de las Partes Contratantes; Suscripción de instrumentos; Fecha y sede del Segundo Período de Sesiones.

CUBA DISPUESTA A INGRESAR EN LA ALALC

En el discurso que pronunció, el 8 de agosto, en sesión plenaria de la Reunión Extraordinaria del CIES, en Punta del Este, el Ministro cubano de Industria, Dr. Ernesto Guevara, hizo el anuncio de que su país está dispuesto a ingresar en la Zona Latinoamericana de Libre Comercio. Declaró textualmente:

"Nosotros denunciemos los peligros de la integración económica de América Latina, porque conocemos los ejemplos de Europa y, además, América Latina ha conocido ya en su propia sangre lo que costó para ella la integración económica de Europa. Denunciamos el peligro de que los monopolios internacionales manejen totalmente los procesos del comercio exterior dentro de las asociaciones de libre comercio. Pero nosotros lo anunciamos también aquí, en el seno de la Conferencia, y esperamos que se nos acepte, que estamos dispuestos a ingresar a la ALALC como uno más, criticando también lo que haya que criticar, pero cumpliendo todos los requisitos, siempre y cuando se respete de Cuba su peculiar organización económica y social, y se acepte como un hecho consumado e irreversible su gobierno socialista".